



Columna



Pilar Escotorín

## La oportunidad única de una Constitución fraterna

Con esto de la vida telemática, hace poco pude participar en una conferencia de la Universidad Católica de Santiago que tenía un título sugerente: “La frater-

nidad como principio constitucional”. El tema no me era nuevo, pero aprendí una cosa que no sabía, que la solidaridad, como principio, es compatible con el abuso de poder. De esta

forma, un gobierno autoritario puede en situación de catástrofe ser también solidario, o yo misma puedo ser agresiva y ofensiva en mi estilo de comunicación, pero solidaria cuando alguien necesita ayuda.

La fraternidad en cambio es incompatible con la violencia, con el abuso de poder, con la manipulación de las personas, porque implica la existencia de relaciones horizontales (iguales). Este principio implica movernos desde la certeza de que todas las personas tenemos la misma dignidad, y que como seres que nos relacionamos y convivimos, podemos establecer reglas fraternas para nuestra convivencia.

La fraternidad es el principio olvidado de la Revolución

Francesa. Por algún motivo misterioso, de Libertad se ha escrito mucho; lo mismo sobre igualdad. Pero ¿y la fraternidad?

Existen redes de investigadores que están hablando del tema y quieren llegar a influir en la manera en que se redactan las leyes de los países.

La investigación sobre fraternidad y temas afines (inclusión, prosocialidad, colaboración) está avanzando, pero no se hará cultura si no llega a impactar en las políticas públicas y los marcos normativos.

¿Qué quiero decir con esto? Puede que existan muchos estudios científicos que demuestren e identifiquen exactamente cuáles son los comportamientos y principios que favorecen la construcción de socie-

dades fraternas y justas. Sin embargo, hay una especie de agujero negro entre los estudios de la fraternidad y lo que muchos gobiernos hacen. Estas cosas no llegan tan rápido a la sociedad como lo haría una vacuna, pero resulta que es tan urgente como ella.

En Chile tenemos la oportunidad única de exigir que la nueva Constitución se base en un principio más exigente, que aumente la calidad de todas y cada una de las leyes y que favorezca la cohesión social, el respeto de la diversidad y favorezca el aumento del bienestar personal y social.

Por eso, si pudiera tener

un deseo, no sería una Constitución para un Chile más solidario, sino una Carta Magna para un país donde la fraternidad sea el nuevo principio articulador, que asegure que puedan coexistir y convivir en hermandad diferentes identidades, regiones, culturas, religiones, tradiciones, generaciones, nacionalidades, clases sociales. Una Constitución que dé un marco legal innovador e inteligente para una gestión pacífica de los conflictos. Así que, ya que estamos, hagamos las cosas bien. Y si se trata de una nueva Constitución, no hay por qué pedir poco si podemos pedir mucho.

**\*Pilar Escotorín es doctora en Psicología de la Comunicación de LIPA-NET.**